Oscar Fernando Arenas Garcia

De: Luis Enrique Baron Prada
Enviado el: martes, 25 de noviembre de 2025 10:35 a. m.
Para: Oscar Fernando Arenas Garcia
Asunto: Fw: Notificación Pago Cuenta Procuraduría

Obtener Outlook para Android

From: Olga Sofia Carpio Guerrero <ocarpio@procuraduria.gov.co>
Sent: Tuesday, November 25, 2025 10:16:12 AM
To: johannmillerarce@gmail.com <johannmillerarce@gmail.com>; Luis Enrique Baron Prada <lbaron@procuraduria.gov.co>
Subject: Notificación Pago Cuenta Procuraduría

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

25 de noviembre de 2025

Notificación Pago Cuenta Procuraduría

Señor(es)
ARCE RUBIO JOHANN MILLER
johannmillerarce@gmail.com;lbaron@procuraduria.gov.co

Me permito informarle que se ha realizado un pago de acuerdo con la información que se relaciona a continuación; por tanto, le solicito verificar el abono de los recursos en la cuenta bancaria señalada. En caso de no haber recibido el pago en la fecha, cuenta o valor aquí señalado, agradezco informarlo por medio de correo electrónico.

Nombre del Beneficiario	ARCE RUBIO JOHANN MILLER
NIT / CC	80038894
Fecha de Pago	25 de noviembre de 2025

Pago Abonado a la cuenta	Ahorros No.288070964 BANCO DE OCCIDENTE a nombre de 80038894 ARCE RUBIO JOHANN MILLER
Obligación	868925
Factura	JM57
Acto Administrativo o Contrato	Factura No.

CONTRATO 085-2025 FACTURA No. JM57 OCTUBRE 2025 PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA INNOVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN EN LEVANTAMIENTO DE REQUERIMIENTOS, DISEÑO, DESARROLLO, PRUEBAS, DOCUMENTACIÓN TÉCNICA E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Valor Bruto	**$**	**8.000.000,00**
RF Ingresos Laborales		672.269,00
Rete IVA		191.597,00
Rete ICA Bogota		44.510,00
		-
		-
		-
Valor Neto Abonado (Valor Bruto menos Descuentos)	**$**	**7.091.624,00**

NOTA: Para conocer el detalle del ReteICA aplicado en favor de varios municipios, puede solicitar copia del reporte de la Orden de Pago vía e-mail.

TESORERIA - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
tesoreria@procuraduria.gov.co